

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7059				
EDICION DE 14 PAGINAS	MARTES, MARZO 17 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos, en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

			PAGINAS
M. de Econ. N°	2322 del 6/3/64.	— Que ya se encuentra instalado el reloj control de asistencia horario del personal que viene prestando servicio en dependencias que funcionan en la Casa de Gobierno. ...	4954
M. de A. S. N°	2323 " "	— Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social.	4954
" " " "	2324 " "	— Designase a la señorita Sábina Armella, Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, dependencia de la Dirección del Interior	4954
" " " "	2325 " "	— Designase a la Srta. Angélica Olaya Moya, Personal Subtécnico, en la Estación Sanitaria de El Carril, Dependiente de Dirección del Interior	4955
" " " "	2326 " "	— Designase al Rvdo. Padre Juan Lucena, en la Dirección Patronato y Asistencia Social de Menores	4955
" " " "	2327 " "	— Designase a la Srta. Lidia Tayra, Personal de Servicio en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate, dependiente de la Direc. del Interior	4955
" " " "	2328 " "	— Reintégrese a sus funciones a los empleados Sr. Mario Cruz Ibáñez y Graciela Soni de Ibáñez, del Instituto Provincial de Seguros	4955
M. de Econ. " "	2329 " "	— No hacer lugar a lo solicitado por los señores Alfredo Rodríguez y Rosendo Ovando Aramayo, de la venta de una fracción de terreno ubicada en el Dpto. de S. Martín	4955
" " " "	2330 " "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.681.— m/n., a favor de la Cía. Argentina de Teléfonos S. A.	4955
" " " "	2331 " "	— Autorízase a la Sra. Eva Rallín Vda. de Herrera, a percibir los haberes de su esposo fallecido, importe que deberán hacerse efectivos por intermedio de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas	4955
" " " "	2332 " "	— Por Contaduría General procédase a transferir de la cuenta Rentas Generales a Fondos Obras Públicas	4955 al 4956
" " " "	2333 " "	— Autorízase al Director General de Inmuebles, a suscribir con la Srta. María C. Salhab, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 15c, de esta ciudad	4956
" " " "	2334 " "	— Autorízase al Director General de Inmuebles, a suscribir con la Sra. Cleotilde L. de Vuistaz, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 37 de esta ciudad	4956

EDICTOS DE MINAS:

Nº 16584 — Expte. 4076—M. Solicitado por Segundo Marín.....	4956
Nº 16583 — Expte. 4077—T. Solicitado por Pedro A. Tripodí.....	4956
Nº 15457 — Expte. Nº 3070—C. Solicitado por Fortunato Zerpa	4956 al 4957

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16559 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 48/64	4957
Nº 16558 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 47/64	4957
Nº 16557 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 2/64	4957
Nº 16555 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 49/64.	4957
Nº 16549 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 43/64.	4957
Nº 16479 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación INTA — Licit. 401	4957
Nº 16475 — Instituto Nacional de Salud Mental Lic. Públ. C—1 Nº 10/64.	4957
Nº 16394 — Dirección Nacional de Vialidad Licit. Públ. de la Obra Río Pescado —Río Bermejo	4957

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz	4957
Nº 16573 — De Don Anatolio Ramos	4957
Nº 16563 — De don Gerónimo Apaza	4957
Nº 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueroa	4957
Nº 16572 — De don Guillermo Próspero Pérez	4958
Nº 16547 — De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales	4958
Nº 16501 — De don Luis Mamani	4958
Nº 16487 — De don Francisco Otero Robles	4958
Nº 16463 — De doña Felipa González o Felipa Ceferina González	4958
Nº 16462 — De doña María Cleofe Alberó de Mollinedo	4958
Nº 16460 — De don Bonifacio Antonio Chávez	4958
Nº 16457 — De don Sachetti de Chaile, María o María Bartolina	4958
Nº 16455 — De don Angel Tapia	4958
Nº 16454 — De doña Dominga Tejerina	4958
Nº 16448 — De don José Arredondo	4958
Nº 16430 — De don César Alderete	4958
Nº 16418 — De don Federico Ebber	4958
Nº 16417 — De don José Notarfrancesco	4958
Nº 16415 — De don Bruno Alba Rocha	4958
Nº 16404 — De don Fernando Mateo Naclerio	4958
Nº 16392 — De don Fernando Dionisio Jurado	4958
Nº 16391 — De don Francisco Osorio	4958
Nº 16376 — De don Pablo Domingo Zerpa	4958
Nº 16375 — De don Lisi Bruno	4958
Nº 16374 — De don Ramón Cornejo	4958
Nº 16337 — De don Vicenté Villagrán	4958
Nº 16241 — De doña Juana Angélica Lasquera de Calerezzo.....	4958 al 4959
Nº 16240 — De don Pedro Pablo Padilla y de Alcira del Jesús Arce de Padilla	4959

REMATES JUDICIALES:

Nº 16588 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Herrera Vargas, Juan	4959
Nº 16587 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández, Antonio vs. Crespo, Angel Custodio y Otro	4959
Nº 16586 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Yapura, Evaristo vs. Francisco Flores	4959
Nº 16585 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Wierna, Oscar Osvaldo	4959
Nº 16580 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Quirantes Gutiérrez, Francisco vs. Russo Oiene Carmelo	4959
Nº 16568 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Marcuzzi Conrado vs. Zotto Juan Carlos	4959
Nº 16567 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linarés vs. Artemisa Portocala de Sánchez	4959
Nº 16566 — Por José A. Cornejo — Juicio: Segón Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata	4959
Nº 16565 — Por José A. Cornejo — Juicio: Berys Latnik vs. Jorge Ruiz	4959
Nº 16562 — Por Arturo Salvaterra — Juicio: Chibán y Salem S.A.C.I.I. y vs. Acosta, Pedro	4959
Nº 16561 — Por José Abdo — Juicio: Padilla, Pedro vs. Masciarelli, Francisco	4959 al 4960
Nº 16555 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Quiebra de Rencoret y Cía.	4960
Nº 16552 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Merzaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo.	4960
Nº 16551 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Alonso Dolores B. de vs. Elías, Simón.	4960
Nº 16545 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Nauricio Ibáñez y Carmen Díaz	4960
Nº 16538 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Andrés Rojas Galindo	4960
Nº 16533 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Benavidez, Pedro vs. Farrán, Hugo Felipe	4960
Nº 16526 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López, vs. Enrique Domingo Robles	4960
Nº 16524 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Aramiayo Zacarías Antonio y Mareyra, Juan Salomón	4960 al 4961
Nº 16505 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: FINACOMEX S.R.L. vs. Jaime Durand	4961
Nº 16502 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena, Antonio vs. Mercedes L. de Cornejo	4961
Nº 16472 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Masrara, Jacinto vs. Marchán Elizabeth	4961
Nº 16471 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de.	4961
Nº 16470 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torregrosa, Ramón vs. Cruz, Adolfo.	4961
Nº 16431 — Por don Carlos L. González Rigau — Juicio: Elío R. Alderete vs. Rodolfo Anibal Plaza	4961
Nº 16389 — Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	4961
Nº 16327 — Por Manuel C. Michel — Juicio José Cásares vs. Ramón Antonio Cerpa	4961 al 4962
Nº 16301 — Por Alfredo Martearena — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros	4962
Nº 16267 — Por Carlos L. González Rigau — Inmueble en esta ciudad	4962

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 16578 — De Don Laureano Pereyra López	4962
Nº 16577 — De Don Laureano Pereyra López	4962

CITACION A JUICIO:

Nº 16576 — Alberto Rey c/ José Livinoff	4962
Nº 16575 — Julio Alber c/ Pedro Bargazzi	4962

POSESION TREINTANAL:

Nº 16571 — Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello	4962
---	------

CITACION A JUICIO:

Nº 16484 — de Don Ramón Argentino Choque	4962
--	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 16548 — Expediente Nº 13308/48	4962
Nº 16512 — De Agua Pública de Agustín Barrionuevo y Otros	4962

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 16589 — Del Sr. Enrique García Córdoba	4962 al 4963
Nº 16535 — De Jorge Prudencio Bauab	4963

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 16590 — De Binda, Bettella, Bini, S.A.I.C.A.C.I.	4963
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 16582 — El Polvorin S. R. L.	4963
--------------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 16581 — C.E.B.A.S. Para el día 22 de marzo del cte. año Nº 16579 — Jockey Club de Salta. Para el día 30 de marzo del corriente año	4963
Nº 16564 — Asociación Salteña de Ciclismo — Para el día 23 de marzo del cte. año	4963
Nº 16556 — Asociación Cultural Argentino-Británica de Salta — Para el día 30 del actual	4963
Nº 16554 — Confecciones Nallar S. A. C. I. — Para el día 3 de abril del cte.	4963
Nº 16553 — Nallar y Cía. S. A. C. I. F. — Para el día 4 de abril del cte.	4963
Nº 16543 — Asociación Salteña de Basketbol — Para el día 23 del cte.	4963

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

4964
4964

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2322.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Marzo 6 de 1964.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que ya se encuentra instalado y en pleno funcionamiento el reloj control de asistencia horaria del personal que viene prestando servicio en dependencias que funcionan en la Casa de Gobierno;

Que a los efectos de su funcionamiento en forma práctica, corresponde disponer que personal deberá utilizarlo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta.

D E C R E T A :

Artículo 1º — A partir de la fecha, el personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, tanto el administrativo y técnico como el de servicio, obrero y maestranza, incluidas las reparticiones de su dependencia, a saber: Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, Dirección General de Compras y Suministros y Coordinación de Municipalidades, utilizará para el registro de su asistencia al trabajo (entrada y salida) el servicio del reloj control que se encuentra ubicado frente a la Mayordomía de la Gobernación, mediante la correspondiente

ficha horaria que ésta proveerá para su uso.

Art. 2º — Exclúyese de lo dispuesto precedentemente a los Jefes de Despacho y Secretarios Privados de los Ministerios mencionados precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insétese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2323.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 9 de 1964.

Expte. Nº 42.479 (2) /64.

VISTO la nota elevada por el Director del Instituto "San José", que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones y mediante la cual comunica el fallecimiento de la Hna. Julia Angela Rubio, Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Por ello, atento al informe de fs. 4,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, por fallecimiento de la religiosa titular del cargo Hna. Julia Angela Rubio a

partir del día 11 de octubre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insétese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2324.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 9 de 1964.

Expte. Nº 42.562—64.

VISTO el contenido del Memorandum Nº 80 y atento a las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. Sabina Armella —L. C. Nº 4.454.045—, en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio (Mucama) de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, en vacante existente en presupuesto de la Dirección del Interior.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1 — Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insétese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2325

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 9 de 1964

Memorándum Nº 90 de Secretaría Privada

—VISTO el Memorándum Nº 90 que corre agregado a las presentes actuaciones; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase a la señorita ANGE-LINA OLAYA MOYA —L. C. Nº 3.634.140— Clase 1937 en la categoría de Auxiliar 6º — Personal Subtécnico (Obstetría) en la Estación Sanitaria de El Carril, dependiente de la Dirección del Interior, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en cargo vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2326

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 9 de 1964

Expediente Nº 42.570 (2) 64.

—VISTO lo manifestado en Memorándum Nº emanado de la Subsecretaría de Asuntos Sociales y que corre a fs. 3 de estas actuaciones;

Por ello, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase al Rvdo. Padre JUAN LUCENA, en la categoría de Ayudante 3º — Personal Docente en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante por renuncia del Rvdo. Padre Pedro A. Greco, debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)8— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963/64.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2327

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 9 de 1964

Expediente Nº 42.522/64

—VISTO lo manifestado en Memorándum Nº 74 que corre agregado a las presentes actuaciones y atento al informe de Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. LIDIA TAYRA —L. C. Nº 4.221.756 — Clase 1941, en la categoría de Ayudante 9º — Personal de Servicio (mucama) en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate, en cargo vacante existente en presupuesto de la Dirección del Interior; debiéndose imputar este gasto al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2328

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 9 de 1964

—VISTO la nota elevada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Seguros, que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones y mediante la cual solicita el reintegro a sus funciones del Oficial 4º y Ayudante 3º de la citada repartición señor Mario Cruz Ibañez y Graciela Soni de Ibañez;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 2, a lo dispuesto en Decreto Nº 1614 de fecha 13 de enero del año en curso y a las necesidades del servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reintégrese a sus funciones al Oficial 4º y Ayudante 3º, empleados dependientes del Instituto Provincial de Seguros, señor MARIO CRUZ IBÁÑEZ, y GRACIELA SONI DE IBÁÑEZ, respectivamente, por ser necesarios sus servicios.

Art. 2º. — Déjase establecido que el reintegro dispuesto precedentemente, no lo exime de la responsabilidad de las actuaciones que pudieran surgir de los informes respectivos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2329

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Marzo 9 de 1964

Expediente Nº 2324/1963

—VISTO estas actuaciones en las que don Alfredo Rodríguez y don Rosendo Ovando Aramayo solicitan a fs. 8 y 14 en venta una fracción de terreno de la parte que integra la fracción 3 del lote fiscal 63 del departamento San Martín y atento a que el inmueble de referencia no se encuentra parcelado, por lo que no es posible hasta que ello se realice, disponer en el sentido solicitado.

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por los peticionantes en virtud de lo expuestos precedentemente, pudiendo una vez parcelados los inmuebles realizar los trámites establecidos por ley.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2330

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Marzo 9 de 1964.

Expediente Nº 612/1964

—VISTO las presentes actuaciones en las que la Habilitación de Pagos de Contaduría General de la Provincia eleva documentación impaga al 31/10/1963 del Ejercicio 1962/1963, correspondiente a la cuenta "Valores a Regularizar — Caja Chica — Decreto Nº 8450/1954"

—CONSIDERANDO:

Que según informe de la citada Repartición

la Sección Imputaciones de la misma ha procedido a efectuar la liquidación de la suma de \$ 20.639.— m/n. que era el saldo disponible de la partida principal a)1— Parcial 7— "Comunicaciones", surgiendo así la diferencia de \$ 2.681.— m/n., por lo que corresponde disponer el reconocimiento de su crédito;

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado, por lo que le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.681.— m/n. (Dos Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional) a favor de la Cía. Argentina de Teléfonos S.A., por el concepto expresado en el detalle de fs. 2/3 de este expediente.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 2331

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Marzo 9 de 1964

Expediente Nº 618/1964

—VISTO estas actuaciones en las que la señora Eva Nallín Vda. de Herrera, en su carácter de cónyuge superstite del empleado de la Dirección General de Rentas don Alberto Herrera, solicita se la autorice a percibir los importes correspondientes a 25 días del mes de enero de 1964, sueldo anual complementario por igual período, aguinaldo por el año 1963 y fondo estímulo; y

—CONSIDERANDO:

Que en casos análogos Fiscalía de Gobierno se ha expedido favorablemente;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase a la señora EVA RALLIN Vda. de HERRERA, a percibir los haberes de su esposo fallecido, correspondiente a 25 días de sueldo y aguinaldo por el mes de enero del corriente año; sueldo anual complementario 1963 y fondo estímulo que le correspondiere, importes que deberán hacerse efectivos por intermedio de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2332

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Marzo 9 de 1964

—VISTO la necesidad de proveer de fondos a la cuenta Fondos de Obras Públicas a fin de facilitar la prosecución del mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Por Contaduría General procédase a transferir de la cuenta Rentas Generales a Fondo Obras Públicas la suma de Diez Millones de Pesos (\$ 10.000.000.—) Moneda Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 2333

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 9 de 1964
Expediente Nº 404/64

—VISTO estas actuaciones en las que la señorita María Cristina Salhab, con domicilio en calle Boulevard Belgrano 390 de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la Ley 1338; y,

—CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda propia;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles, como asimismo sus recursos económicos son limitados por lo que estaría comprendida en las disposiciones legales en vigor,

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señorita MARÍA CRISTINA SALHAB —L. E. Nº 1.637.715 con domicilio en calle Boulevard Belgrano Nº 390 de esta capital, el antecontrato de venta correspondiente a la Parcela 15 c., Sección N, Fracción I, Catastro 45301 de esta ciudad, con una superficie de 629 metros cuadrados, al precio de \$ 111.818.— m/n. (Ciento Once Mil Ochocientos Diez y Ocho Pesos Moneda Nacional) conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681/56 y 551/58, bajo las siguientes condiciones:

La adjudicataria deberá iniciar la edificación de su vivienda dentro de los treinta días, a partir de la notificación del presente decreto, debiendo encontrarse totalmente terminada en un plazo no mayor de un año y medio.

El pago del importe de la venta deberá efectuarse en tres cuotas anuales e iguales.

Art. 2º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno, a fin de que libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 2334

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 9 de 1964
Expediente Nº 7787/63

—VISTO estas actuaciones en las que la señora Cleotilde Langou de Vuistaz, con domicilio en calle Pje. Ministro Alvarado 55 de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la Ley 1338, y

—CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social, au-

toriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda propia;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendida en las disposiciones legales en vigor,

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase al Director General de Inmuebles, a suscribir con la señora Cleotilde Langou de Vuistaz —L. E. Nº 9.494.886 con domicilio en calle Pje. Ministro Alvarado Nº 55 de esta capital, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 37, de la fracción II, catastro 45323 de esta ciudad, con una superficie de 314,44 metros cuadrados, al precio de \$ 109.437.— m/n. (Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos 4681/56 y 551/58, bajo las siguientes condiciones:

La adjudicataria deberá iniciar la edificación de su vivienda dentro de los treinta días, a partir de la notificación del presente decreto, debiendo encontrarse totalmente terminada en un plazo no mayor de un año y medio.

El pago del importe de la venta deberá efectuarse en tres cuotas anuales e iguales.

Art. 2º. — La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno, a fin de que libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

EDICTOS DE MINAS

Nº 16584 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Guillermo Segundo Marín en 16 de marzo de 1962 por Expte. 4076—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis descrito así:

A partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expediente Nº 1216 — año 1941 se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto B; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto C; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 6.666 metros hacia el Este cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A".

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 1982, has. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3937—H—61, 3871—H—61, 3946—C—61, 3947—G—61, 3561—G—60 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Juan", Expte. 64015—G—56, quedando una superficie libre estimada en 18 Has. Se proveyó conforme al art.

25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 17—3 al 1—4—64

Nº 16583 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Pedro A. Tripodi en 16 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4077—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, que se describe así: A partir del mojón esquinero Nº 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. Nº 1216—1941, se miden 6.000 metros al Sud determinando el punto "A"; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "B"; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "C"; desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1621 has. aprox. a los cateos Exptes. 3849—H—61, 64175—LL—56, 3890—H—61, 3857—G—61, en 100 has. con la pertenencia de la mina "Pisa". Expte. 1219—W—41, y en 94 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sijos", Expte. 1196—C—08, quedando una superficie libre estimada en 185 has. dividida en dos fracciones, una al este y otra al oeste. El interesado opta por la fracción oeste. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1964

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 17—3 al 1—4—64

Nº 15457 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

—Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en Av. Uruguay Nº 830 de esta ciudad, en el Expediente 3070—C, de la mina Olacapat a V.S. digo:

I) Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10270) y 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas, cada una, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal del Dpto. Los Andes de esta provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1: Partiendo de la Labor Legal (P.R.), que se baliza con az. mag. Estación Olacapat 20º30', Az. mag. Alto Socaiman 67º30', Az. Mag. Alto Chorrillos 95º, Az. Mag. San Gerónimo 105º30' y Corro Quevar Az. Mag. 177º y de allí 20 mts. az. 00º se llega al Punto de Partida (P.P.) y de allí 100 mts. al Este hasta mojón Nº 1, 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 2, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 7, 300 mts. al Norte hasta mojón Nº 8, 100 mts. al Este hasta llegar al punto de partida (P.P.)

PERTENENCIA Nº 2: Partiendo el Mojón Nº 2 se miden 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 3, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 6, 300 mts. hasta mojón Nº 7 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón Nº 2.

PERTENENCIA Nº 3: Partiendo del mojón Nº 3, 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 4, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 5, 300 mts. al Norte hasta mojón Nº 6 y finalmente, 200 mts. al Este hasta mojón Nº 3.

II) Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que controlen la adscripción de pertenencia. b) Se ordene la publicación de edictos en la forma de ley. c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que propondrá oportunamente. Será Justicia.— Fortunato Zerpa.— Recibido

en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de mayo de 1963 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frias.— Abogado Secretario. Salta, 5 de junio de 1963.— Visto lo informado precedentemente, publíquese la petición de mensura de fs. 24 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos (m\$N. 40.000) el capital que el titular deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años en la forma que determina el art. 6º de la Ley 10273.— Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Marzo 12 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 1.026.—

e) 16—25—3 al 7—4—64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 16559 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 48/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 48/64, a realizarse el día 23 de marzo de 1964 a horas 12, por la reparación de un cigüeñal perteneciente a un Motor Ingersoll-Rand, con destino al Establecimiento Azufrero, Salta, Estación Calpe, Km. 1626 — FCGE — Provincia de Salta.

Por Pliegos de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Valor del pliego: \$ 20.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 16 al 18—3—64

Nº 16558 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta.

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 47/64

Llámanse a Licitación Pública número 47/64 a realizarse el día 23 de marzo de 1964 a horas 11 por la adquisición de aro sellador y pieza de aluminio, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones Generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego: m\$N. 20.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 16 al 18—3—64

Nº 16557 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — SALTA

Licitación Pública de Venta Nº 2/64

Llámanse a Licitación Pública número 2/64 para la venta de material disponible de esta Fábrica, que comprende accesorios para baterías, materiales eléctricos, repuestos para automotores, bombas, motores, compresores, máquinas herramientas, tambores usados, semi-remolques, rectificadoras y materiales de pintura y ferretería.

Esta licitación se realizará el día 14 de abril de 1964, a las 12, en este Establecimiento. Los pliegos respectivos que se distribuyen gratuitamente pueden solicitarse a esta Dirección, a la Dirección General de Fabricaciones

Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires y al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gnal. Savio. Provincia de Jujuy.

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 16 al 18—3—64

Nº 16550. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 49/64.

Llámanse a licitación pública Nº 49/64, a realizarse el día 17 de marzo de 1964 a horas 12, por el transporte automotor de dos cigüeñales y un árbol de levas, desde La Calsualidad, provincia de Salta, hasta la ciudad de Buenos Aires, ida y vuelta. (Renglón 1 y 2; renglón 3, ida solamente).

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 20.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280.—

e) 13 al 17—3—64

Nº 16549. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 43/64

Llámanse a licitación pública número 43/64, a realizarse el día 25 de marzo de 1964 a hs. 11, por la adquisición de una ambulancia, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego: m\$N. 30.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280.—

e) 13 al 17—3—64

Nº 16479 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRIC. Y GANADERIA DE LA NACION
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 401

EXPEDIENTE Nº 106.557/64

Llámanse a licitación pública para el día 8 de abril de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "INVERNACULOS" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá (e.f.) — Tucumán (2); La Banda — Santiago del Estero (1 y Salta — Cerrillos. Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m\$N. 1.500.— cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse las siguientes: para Famaillá m\$N. 42.795,17; para La Banda m\$N. 21.397,59 y para Salta m\$N. 21.397,59.— (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

CIRIACO JUAN SARNELLI

Contador Público Nacional

Mat. Prof. Nº 51 - T. VIII

Director de Administración

e) 5 al 30—3—64

Nº 16475 — Expediente Nº 5983/64.—

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámanse a licitación pública C-1 nº 10/64,

para el día 25/3/64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, arroz, yerba, arvejas, fideos, extracto de tomate, aceite, queso, verduras, frutas pan, leche, carne, etc.) con destinos a establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero y Villaguay—Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 2º semestre del Ejercicio Fiscal 1963/64.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Viejtes 489—planta baja—Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 de lunes a viernes.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1964.—

Sin Cargo

e) 5 al 18—3—64

Nº 16394 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 50, tr: Río Pescado—Río Bermejo, Sec.: Río Pescado—Solazuty. Construcción de puente s/Aº Solazuty. \$ 19.367.481.— Presentación propuestas; 31 de Marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

JUAN RAMON ROJAS

Jefe División Licitaciones y Contratos

Importe \$ 550.—

e) 23/2 al 19/3/64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16.574 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16.573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16563 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Marzo 12 de 1964

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16572 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PAEZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.
ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 16-3 al 28-4-64.

Nº 16547 — EDICTO SUCESORIO.

Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Reynaga o Tursiaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 28 de Febrero de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe \$ 390.—

e) 18-3 al 27-4-64

Nº 16501 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MANI. — Salta, 7 de febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe \$ 390.—

e) 10/3/64 al 22/4/64

Nº 16487 — EDICTOS.

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OTERO ROBLES a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 9/3/64 al 21/4/64

Nº 16463 — SUCESORIO:

Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Cefertina González.

SALTA, Febrero 28 de 1964
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16462 — EDICTO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFE ALBERO DE MOLLINEDO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16460 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.

SECRETARIA, Febrero, 28 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16457 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SA-CHETTI DE CHAILE, María o María Barto-

lina) para su publicación habilitase la feria del semanar santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16455 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 5 de 1963.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16454 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.

SALTA, Febrero 24 de 1964
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16448 — EDICTOS:

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasquini, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4044/63.

METAN, Febrero, 24 de 1964.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390,00

e) 3-3 al 15-4-64

Nº 16430 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 3-3 al 15-4-64

Nº 16418 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER. Para su publicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—

e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16417 — EDICTOS:

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16415 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—

e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16404 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial en el Juicio Nº 27792/63 Sucesorio del Fernando Mateo Nablens, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a juicio.

Salta, Febrero 26 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16392 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.

Metán, Febrero 14 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16391 — EDICTOS.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de DON FRANCISCO ROSARIO, expediente Nº 29770/63, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16376 — EDICTO:

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo, Expte. Nº 26.661/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Angelina Teresa Castro
Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—

e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16375 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio sucesorio de: LISI, Bruno, Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Febrero 19 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16374 — EDICTO:

Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
Importe: \$ 390.—

e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16337 — SUCESORIO:

El señor Juez de 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Villagrán.

SALTA, Noviembre 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 21-2 al 6-4-64

Nº 16241 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

JUANA ANGELICA LASQUERA DE CALA-
REZZO.

METAN, febrero 3 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria -
Importe \$ 390.—
e) 7-2 al 24-3-64

Nº 16.240. — SUCESORIO.

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, citó y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PADILLA y de ALCIRA DEL JESUS ARCE DE PADILLA.

METAN, febrero 3 de 1964
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria -
Importe \$ 390.—
e) 7-2 al 24-3-64

REMATES JUDICIALES

Nº 16588 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UNA COCINA A GAS ENVASADO MARCA "ARTHUR MARTIN" Y UN CALEFON — SIN BASE —

El día 1º de Abril de 1964 a horas 18.35, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Cocina a gas envasado, marca "Arthur Martin", de 3 quemadores y horno, nueva y un calefón a gas, marca "Arthur Martin" Nº 19535, modelo 6141, nuevo en poder de la depositaria judicial Srta. Amalia de Vargas. Puede verse en la calle Junín Nº 1245, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 3ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan". Ejecutivo. Expte. Nº 9926/63. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días El Tribuno. Feria Habilitada para publicar edictos. Importe \$ 195.— e) 17 al 23-3-64

Nº 16587 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UNA RADIO DE MESA A TRANSITORES MARCA "ANTOFER" BASE: \$ 8.990.— m/n.

El día 1º de Abril de 1964, a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 8.990 m/n. una radio a transistores de mesa marca "Antofer" en malas condiciones, no funciona. Nº 13107 en poder de la parte actora. Puede verse en Avda. San Martín Nº 802, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Fernández, Antonio vs. Crespo, Angel Custodio y Challe, Antonio". Ejec. Prendaria. Expediente: Nº 43.645/62. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Feria Habilitada al solo efecto de publicación de edictos. Importe \$ 195.— e) 17 al 19-3-64

Nº 16586. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UNA COCINA A GAS DE KEROSENE MARCA "MADEX" Y UNA BICICLETA MARCA "SABINCO" — SIN BASE —

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Una cocina a gas de kerosene a presión marca "Madex" de 2 hornos y horno y una Bicicleta de poco uso varón marca "Sabinco" cuadro Nº 1776 rodado 28 x 1 1/2 en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Yapura, Evaristo vs. Francisco Flores. Expte. Nº 9975/63. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 17 al 19-3-64

Nº 16585. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UN RECEPTOR DE RADIO MARCA "NIMX" A TRANSITORES BASE: 5.457.— m/n.

El día 1º de Abril de 1964, a horas 18.— en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 5.457.— m/n. un Receptor de radio marca "Nimx", mod. Orbita 1— Número 4—1383 a transistores en poder de la parte actora. Puede verse en Avda. B. I. grano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: Moschetti S.A. vs. Wierna Oscar Osvaldo. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 28.773/63. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Feria Habilitada para publicar edictos. Importe \$ 195.— e) 17 al 19-3-64

Nº 16580 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL — TACHOS PARA LECHE
El día 20 de marzo de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré Sin Base 20 tachos lecheros de 50 litros cada uno, los que pueden ser revisados en mi escritorio. Señ. 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo "QUIRANTES GUTIERREZ, FRANCISCO vs. RUSSO OIBNE, CARMELO" Expte. Número 44.986/63. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público. IMPORTE: \$ 195.— e) 17 al 19-3-1964

Nº 16568 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO Judicial — Una Heladera — Una Cocina y Muebles

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad remataré con BASE de \$ 139.079.21 m/n. (Giento Treinta y Nueve Mil Setenta y Nueve Pesos Con 21/100 Cts. Mon. Nac.) los siguientes bienes: Una heladera marca ALASKA de 9 y 1/2 pies con motor de 1/4 H.P. Nº 85505 con equipo blindado corriente alternada. Una cocina marca DITCO modelo M.I. 258 Nº K 8376 con dos quemadores, horno y llama piloto a gas de kerosen. Un espejo con luna bicelada de 1.74 x 0.74 roto al través y a lo ancho y 6 taburetes americanos de madera con 4 patas de 0.76 cmts. de alto, de no haber postores, en el mismo acto procederé a efectuar la subasta SIN BASE en conjunto o en forma individual. Los bienes a rematarse pueden ser revisados en la calle Alsina Nº 343 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30 0/0 Saldo a su aprobación. Comisión de Ley a cargo comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5a. Nominación en Juicio Ejecución Prendaria MARCUZZI, Conrado vs. ZOTTO Juan Carlos. Expediente Nº 10495/63. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.— e) 16 al 18-3-63

Nº 16567 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 102.000.—

El día 10 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE de Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta Ciudad, designado como lote Nº 5 en el plano Nº 2890, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del Libro 247 de R. I. Capital. Catastro Nº 6191 Valor fiscal \$ 102.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del

misimo, el saldo una vez aprobada su subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez, Expte. Nº 33.213/58. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 16-3 al 7-4-64

Nº 16566 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble — SIN BASE —

El día 14 de Abril de 1964, a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192— Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Braulio A. Zapata, sobre el inmueble designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 7 del plano Nº 1242 del Legajos de Planos de La Capital, el que fué parte integrante de la finca EL PRADO, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 443 asiento 408 del libro 5 de Promesas de Ventas. Catastro Nº 17.346 Valor fiscal \$ 6.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Según Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata, Expte. Nº 30.456/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 16-3 al 7-4-64

Nº 16565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Compresor de Aire — Sin Base

El día 20 de Marzo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192— Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 compresor de aire, marca "ARPE", para 300 libras, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Jorge Ruiz, domiciliado en Entre Ríos Nº 964— Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Ejecutivo Borys Latnik vs. Jorge Ruiz, Expte. Nº 10.799/63.— Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.— e) 16 al 18-3-64

Nº 16562 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 200.000.— m/n.

El día 8 de Abril de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre la Avenida San Martín, señalado con el Nº 1915, entre las calles Ayacucho y Talcahuano, designado como lote 29, de la manzana 23 a, en el plano Nº 3079, con extensión de 8 metros 66 centímetros de frente, por igual contra frente, y 19 metros 34 centímetros de fondo, en sus lados Este y Oeste, límites: al Norte, Avenida San Martín, Sud; Lote 1, a, Este, Lote 1 y Oeste, lote 28. Título folio 467 asiento 1 Libro 233. R. de I. Capital. Sec. F. Nomenclatura Catastral Partida Nº 26.955 Señ. en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C., en juicio: Chibán y Salem, S.A.C.I.I. y F. vs. Acosta, Pedro V. Prep. Vía Ejecutiva Expte. Nº 45669/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 16-3 al 7-4-64

Nº 16561 — Por: JOSE ABDO Judicial — Una Congeladora Eléctrica — SIN BASE —

El día 18 de Marzo de 1964, a horas 18, en

mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, y al mejor postor, Una Congeladora Eléctrica, importada, marca — "PARK" — A-Way; equipo blindado, en buen estado de funcionamiento, y puede ser revisado por los interesados en el domicilio del depositario Judicial sito en calle Avda. Belgrano N° 883, de esta ciudad. — ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, juicio: Ejecutivo Padilla, Pedro vs. Masciarelli, Francisco Expte. N° 6076/61. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Señala: el 30/0/0 en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

José Abdo — Martillero Público
Zuviria 291 — Ciudad

Importe: \$ 195.—

e) 16 al 18—3—64

N° 16.555. — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES DE ESCRITORIO, ARMARIOS METALICOS, CAMIONETA "CHEVROLET", BICICLETA, etc. EN EL LOCAL DE LA FIRMA FALLIDA: Calle: 12 de OCTUBRE N° 687 de esta Ciudad — SIN BASE—

su v 1961 ep ozrem ep 61 seanf ep 16.30 y hasta terminar REMATARE SIN BASE, los siguientes bienes: 1 escritorio de madera con 7 cajones, 1 juego de sillones de 3 piezas de cuero, 1 biblioteca 2. puertas con madera y cristal, 1 mostrador en madera y granito con estante, 1 armario metálico con puerta corredizas; 2 repisas de madera; 1 escritorio con 7 cajones, 1 armario metálico de 1 puerta con compartimento, 1 escritorio de madera con siete cajones; 1 sillón giratorio; 2 mesas para máquina de escribir; 3 sillas; 1 perchero; 1 escalera de madera; 1 tambor para kerosene con una bomba; 1 camioneta "Chevrolet" modelo 1940; 1 bicicleta y 1 carrito para bicicleta de 2 ruedas. Todos estos bienes se encuentran en la calle 12 de Octubre N° 687 donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de 15 hs. a 18 hs. hasta el día de la subasta. ORDENA EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "QUIEBRA DE RENCORET Y CIA." Expte. N° 30.261/61 — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. Martillero Público. Importe \$ 270.— e) 13 al 19—3—64

N° 16.552. — POR: EFRAIN RACIOPIPI REMATE JUDICIAL UN LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD EN EL BARRIO PARQUE "TRES CERRITOS". — BASE: \$ 5.333,32 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1959, ciudad remataré con la base de \$ 5.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su lavaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque "Tres Cerritos" con frente a la calle Ignacio Ortiz designado como lote 41 de la Manzana 16 del plano 1481 de prop. de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, según título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R.I. de Capital. Catastro N° 22.091. Circunscripción 1ra. Sección K. Manzana 45. Parcela 10. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. 2da. Nominación. Juicio: "Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 32.459/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30%. Comisión de cy a cargo del comprador. Feria Habilitada para publicar edictos. Importe \$ 540.— e) 13—3 al 6—4—64

N° 16.551 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL HELADERA COMERCIAL Y CAJA REGISTRADORA

El 20 de MARZO de 1964, a hs. 17, en Salto, miento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera marca "FRIGIDAYRE", comercial de cuatro puertas con gabinete metálico y una Caja Registradora marca "RIV", bienes estos que pueden revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial, don Simón Elías, sito en la localidad de Rosario de Lerma. En el acto 30% de seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador, edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio Ejecutivo — ALONSO, Dolores, B. de vs. ELIAS, Simón". Importe \$ 195.— e) 13 al 17—3—64

N° 16.545 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Sucesión Vacante, Terreno en esta Capital

BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 9 de Abril de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE: \$ 35.000 m/n. Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje del Temple entre las calles Catamarca y Lerma, designado con el N° 44, con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 ctms. de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 ctms. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 ctms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39 y 40. — Catastro N° 9272 — Sección D. Manzana 62 a), Parcela 13. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz", Expte. N° 26208/63. En el acto de la subasta el 30/0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 540.— e) 12—3 al 3—4—64

N° 16.538 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Balanza Marca Andina BASE \$ 6.000.—

El 24 de marzo p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: Ejecución Prendaria Andrés Pedrazzoli vs. Andrés Rojas Galindo, Expte. N° 45.584/63 remataré con la BASE de Seis Mil Pesos una balanza automática marca Andina N° 11.604 modelo D. de quince kilos de capacidad y abanico lateral, en poder del depositario judicial señor Andrés Pedrazzoli, calle Alberdi 312, ciudad. Transcurridos quince minutos de la hora fijada y no habiendo postores se procederá a rematar el bien SIN BASE. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 4 publicaciones Importe: \$ 195.— e) 12 al 17—3—64

N° 16.533 — Por: EFRAIN RACIOPIPI Remate Judicial — Un Camión Marca "Reo" Modelo 1946 — SIN BASE

El día 17 de Marzo de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base un camión "Reo", mod. 1946, motor N° 255 A2, patente 080, de Apolinario Saravia año 1961, en poder del depositario judicial, señor Hugo Felipe Farfán, domiciliado en Deán Funes 857, ciudad, donde puede verse. Ordena señor Juez de 1ª

Instancia C. y C. 2ª Nominación. Juicio: "Benavides, Pedro vs. Farfán, Hugo Felipe". Embargo Preventivo. Expte. N° 31.278/62. — Señala 30/0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPIPI

Importe: \$ 270.—

e) 11 al 17—3—64.

N° 16.526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192. — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retánas y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana. — Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiáreas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2. y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco", de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi. — Catastro N° 34. — Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.— e) 11—3 al 23—4—64

N° 16.524 — Por: Juan Alfredo Martarena JUDICIAL — BASE: \$ 12.666,66 m/n.

El día 4 de Abril de 1964, a hs. 16,30 con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, de esta ciudad REMATARE con BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$ 12.666,66 m/n. Un inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 5, de la manzana 56, catas-

tro N° 25.962. Sec. E, Parcela 4, registrado a folio 317, asiento 947, del libro 5— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación, en los autos caratulados — Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva — MOTO SALTA S.R.L. vs. ARAMAYO, Zacarías Antonio y MOREYRA, Juan Salomón. Expte. N° 8853/63, Edictos: por 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público
Informes en Alberdi N° 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20 — Salta.
Importe: \$ 540.—

e) 11—3 al 2—4—64

N° 16.505. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL —

VALIOSO INMUEBLE A SOLO 6 Kms.
DE ESTA CIUDAD SOBRE CAMINO A
"VAQUEROS"

BASE \$ 2.600.000.— m/n.

EL DIA LUNES 6 DE ABRIL DE 1964 A LAS 17, horas, en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que son parte integrante de las fincas "CASTAÑARES" y "LA CANDELARIA", saber:

a) El inmueble o fracción de campo ubicada en el Departamento Capital, con todo lo edificado y derecho de agua y la cual forma parte de la finca "CASTAÑARES", señalada dicha fracción con el N° 4 de la división de la nombrada finca o sea el inmueble N° 210 detallado a folio 193 asiento 1 del libro 2 de R.I. Capital. El lote N° 4 de la citada finca está compuesto de las fracciones A y B con una SUPERFICIE DE 2.285 Hectáreas, 7.954,31 mts. 2 y dentro de los siguientes límites: AL NORTE con el Río Mojotoro; AL SUD con las fincas "La Lagunilla", "La Candelaria" y "Tres Cerritos"; AL ESTE, finca "La Lagunilla" y AL OESTE, con el camino Nacional a Jujuy por La Caldera, según TITULO registrado al folio 437, asiento 14 del libro 8 de R.I. Capital. Catastro N° 6541. Valor fiscal \$ 2.160.000.— m/n.

b) El Inmueble o fracción de tierra parte integrante de la finca "LA CANDELARIA", sita en el Departamento Capital, ubicada en el extremo Nor-Oeste, señalada en el plano N° 775 como fracción B, con SUPERFICIE DE 155 Hectáreas 3.336,63 mts. 2 y LIMITANDO: AL NORTE, con finca "Castañares", AL ESTE, con parte de la finca "Castañares" y el resto con la finca "La Candelaria" de propiedad de don Esteban Gordon Leach; AL SUD, con finca "Castañares" y "Tres Cerritos", según TITULO inscripto al folio 252 asiento 1 del libro 69 de R.I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, en dinero efectivo, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — FINANCOMEX S.R.L. vs. JAIME DURAN, expediente N° 26.836/63". — Comisión de arancel a cargo comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 540.— e) 10/3/64 al 14/4/64

N° 16.502. — POR: EFRAIN RACIOPI.
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES FINCA
"AGUA SUCIA" EN "ANTA" PROV. SALTA
— SIN BASE —

El día 17 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones, mitad indivisa, que le corresponden a la Sra. Mercedes Lacroix de Cornejo sobre la finca denominada "Agua Sucia" compuesta por las fracciones Espinillo y San Luis, ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta, Prov. Salta y

que le corresponde a la demandada en condominio con Dn. Valeriano Mariano Carpio por título reg. a folio 67, asiento 10 del Libro 3 R. I. de Anta. La fracción "A" ha sido vendida de acuerdo con el plano 193. Mayores datos al suscrito. Catastro N° 500. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Mercedes Lacroix de Cornejo". Ejecutivo Expte. N° 32.935/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 6 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 270.— e) 10 al 17/3/64

N° 16472 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — BASE \$ 56.000.— m/n.

El día 25 de Marzo de 1964, a hs. 16 y 30, con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, de esta ciudad, REMATARE con base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 56.000.— m/n. Una propiedad ubicada en esta ciudad, inscripto a folio 317, asiento 7 del Libro 283, de R. I. Capital, Catastro N° 627 Sec. E— Manz. 72 b— Parc. 21— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación. Juicio: Emb. Preventivo — "NASRALA, JACINTO vs. MARCHIN ELIZABETH M. de" Expediente N° 10.418/63.— Edictos: Por 15 días en el Boletín Oficial, 15 días El Intransigente y 10 en El Economista.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.

Comisión de arancel a cargo del comprador.
Juan Alfredo Martearena — Martillero Público
Informes en Alberdi N° 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20. — Salta.
Importe: \$ 540.—

e) 5 al 25—3—64

N° 16471 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 24 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000 m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) la finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de la Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Folio 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña; cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las seranías divisorias de la finca Potrero de Días de Dn. Félix Usandivaras.

Catastro N° 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diario Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 21.675/57 de 4a. Nom. (Hoy a favor de R. E. S., Subrogado en el crédito de aquellos).

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3/11/66, reg. a Folio 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.
Importe: \$ 600.—

e) 5—3 al 17—4—64

N° 16470 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y Acciones

El 30 de Marzo de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que tiene el demandado sobre un lote de terreno designado como lote N°

20, manzana 76 e individualizado con el catastro N° 19.755, sección F. Manzana 76 b. Parcela 20, con títulos inscriptos a fs. 374, asiento 757 de Libro 10 de Promesas de Ventas. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y El Economista y 2 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: Ejecutivo — TORREGROSA, Ramón vs. CRUZ, Adolfo.

Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero
Importe: \$ 270.—

e) 5 al 25—3—64

N° 16431 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Terreno en esta Ciudad

El día 25 de marzo de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré un lote de terreno ubicado en calle Catamarca entre las de Tucumán y Corrientes, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 342, asiento 1 del Libro 67 de R. I. de Capital, Catastro 5616, Sección D, Manzana 43, Parcela 4, con BASE de Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 39.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el demandante. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 3ra. Nominación en Juicio: Ejecución Hipotecaria Ello R. Alderete vs. Rodolfo Aníbal Plaza Expte. N° 27.762/63.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—3—64

N° 16.389 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287,18 mts. 2. Base: \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6. Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415,60 mts. 2. Base \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 600.
- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nomi. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. N° 28.417/63". Seña: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10—4—64.

N° 16.327 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000.— m/n.

El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n., la finca denominada Alemania, ubicada en el Departamento La Viña, provincia de Salta, la que se encuentra comprendida dentro de los

siguientes límites: Norte Celestino Saravia; Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y Oeste, Genaro Ventecol. Título folio 410, asiento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomenclatura Catastral Partida N° 193, reconociendo una hipoteca por \$160.000.— m/n.— Señal: el 30 o/o, a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos José Cásaes vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 25 días en el Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Se hace constar que en la ficha catastral del expresado bien figura con 400 hectáreas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL
Martillero

Importe: \$ 600.—

e) 19-2-64 al 30-3-64.

N° 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Inmueble Ubicado en el Departamento "Cachi" — Base: \$ 98.666.66

El día 2 de abril del presente año a hs. 16,30 en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, remataré con BASE de \$ 98.666.66 una finca ubicada en Partido de Payogasta Departamento CACHI inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Catastro 169 con Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C. 3ª. Nominación.

En el juicio Caratulado: Monasterio Da Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fernando y Díaz, Víctor Exp. N° 27514/63. Señal: el 30 o/o y comisión de arancel en el acto a cuenta del comprador saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos Boletín Oficial 30 días, El Economista 25 días y El Intransigente 5 días.

Solicitar informes en Alberdi N° 428, de hs. 9 a 12 y de 17 a 20.30.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Público
Importe: \$ 600.— e) 18-2-64 al 2-4-64

N° 16267 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 6 de marzo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al Pasaje Daniel J. Frias N° 1771, entre las calles Moldes y Chacabuco, que le corresponde al demandado por Título que se registra al folio 76, asiento 2 del Libro 1210 de R. I. de Capital, Catastro 15587, Sec. F. Manzana 32 b, Parcela 19; Con Base de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos M/N.), importe de las hipotecas que mantiene dicho inmueble. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo 'Eduardo Farah vs. Miguel Las Heras'. Expte. N° 45.039/63. — Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 12 de febrero de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: \$ 540.—

e) 14-2 al 6-3-64.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 16578 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, mediante edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño (Art. 460 del C. de Pts. en lo C. y C.), ha dispuesto notificar a don Laureano Pereyra López, la sentencia que en lo pertinente dice:

Orán, setiembre 19 de 1963. Autos y Vistos: Esta ejecución (Expte. N° 1860/61), promovida por León Durand vs. Laureano Pereyra López — Ejecutivo... Considerando...

Resuelvo: I.— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge Raúl Tejerina en la suma de Veinte Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos (Art. 2º y 18º del Dec. Ley 324/63).— II.— Cópiese, notifíquese, repóngase y dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial.— Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 270.—

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

e) 17 al 19-3-64.

N° 16577. — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte Dr. S. Ernesto Yazlle, mediante edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 460 del C. de Pts.), ha dispuesto notificar a don LAUREANO PEREYRA LOPEZ, la sentencia que en lo pertinente dice: "ORAN, octubre 22 de 1963. AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución (Expte. N° 2025/61) promovida por LEON DURAND vs. LAUREANO PEREYRA LOPEZ — EJECUTIVO... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. A cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge Raúl Tejerina en la suma de Diez y ocho mil seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos m/nal. (art. 2º y 18º del Decreto ley 324/63). Cópiese, notifíquese, y repóngase: Dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Código Fiscal. S. Ernesto Yazlle. — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe \$ 270.—

e) 17 al 19-3-64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 3ª. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción treintañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente N° 22.503/61, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Norm. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16-3 al 28-4-64

CITACIONES A JUICIO

N° 16576. — EDICTO.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. N° 4673/63, "ALBERTO REY C/JOSE LIVINOFF — EJECUTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don José Livinoff, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17-3 al 15-4-64

N° 16575. — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. N° 2482/62 "JULIO ALBER C/ PEDRO BARGAZZI — EMPARGO PREVENTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don Pedro Bargazzi, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17-3 al 15-4-64

N° 16434 — CITACION:

Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de 2ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a RAMON ARGENTINO CHOCQUE comparezca al juicio por cumplimiento de contrato de compraventa iniciado en su contra por Francisco Morón Jiménez, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Importe: 540.—

e) 3-3 al 19-4-64

EDICTOS CITATORIOS:

N° 16548. — Ref.: EXPTE. N° 13308/48. — s. r. p. p/15/3.

EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SANTOS EPIFANIO FABIAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0140 Has. del inmueble denominado "El Cardón", catastro N° 208, ubicado en el Dpto. de Molinos. Partido de Seclantás, con una dotación de 0.53 l/seg. a derivar del Río Brealito. (margen izquierda) por la acequia denominada "El Tunnel". En época de estiaje la propiedad de referencia, tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,

Administración General de Aguas

Sin Cargo

e) 13 al 30-3-64

N° 16512 — REF.: EXPTE. N° 13447/48. — s. r. p. p/15/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN BARRIONUEVO, MERCEDES BONIFACIA DE BARRIONUEVO y ELSA ISABEL RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0945 Has. del inmueble denominado "MITAD OESTE DE LA FINCA TETA 6 ZETA", Catastro N° 53, ubicado en el Departamento de Molinos. Partido de Seclantás, con una dotación de 0.57 l/seg. a derivar del Río Brealito (margen izquierda) por la acequia "El Tunnel". En época de estiaje la propiedad de referencia, tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

10 al 23-3-64

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 16589 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Salta, marzo 6 de 1964.— Y VISTO: Estos autos caratulados "GARCIA CORDOBA, Enrique. — CONVOCATORIA de acreedores", Expediente N° 28048/64 y CONSIDERANDO: Que el señor Enrique García Córdoba solicita a fs. 4/5 la convocatoria de sus acreedores invocando encontrarse en estado de cesación de pagos. Que con la agregación de la nómina de

acreedores a fs. 12, con sus domicilios, sumas adeudadas, causas y época de vencimiento, así como con el informe emitido por el Registro Público de Comercio (fs. 3) y los extremos aludidos en el escrito de presentación, se han cumplidos satisfactoriamente los requisitos establecidos por el art. 10 de la Ley 11.719. — Corresponde, en consecuencia, proveer al pedido de convocatoria de acreedores, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 13 de la ley de la materia. Por ello, RESUELVO: I. — DECLARAR abierto el juicio de convocatoria de acreedores del señor ENRIQUE GARCIA CORDOBA, con domicilio en calle Zuviria 301 de esta ciudad. II. — DESIGNAR síndico, a cuyo fin se oficiará a la Excm. Corte de Justicia para que proceda a practicar el correspondiente sorteo. — III. — FIJAR un término que expirará el día 30 de abril próximo, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — IV. — SEÑALAR la audiencia del día 15 de mayo próximo a las 9.30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención de que ésta se realizará con los que se hallen presentes, sea cual fuere su número. V. — ORDENAR la intervención de la contabilidad del convocatorio por intermedio del Actuario, quien constatará si lleva los libros ordenados por la ley, rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o mostraren claros. VI. — ORDENAR la suspensión de los actos de ejecución forzada, en los juicios en que el convocatorio sea parte; salvo aquellos que tengan por origen deudas prendarias o hipotecarias. VII. — ORDENAR el libramiento de oficios a los demás tribunales, solicitando la remisión de las causas que se encontraren en el estado previsto en el párrafo anterior. VIII. — ORDENAR la publicación del presente auto, mediante edictos que publicarán, dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación del mismo, por espacio de cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", debiendo, los avisos ser lo suficientemente destacados como para asegurar una eficaz publicidad. IX. — CONCEDER la prórroga solicitada por el convocatorio para presentar el balance general de su negocio, por el plazo de ocho días, bajo aprecioamiento de tenerle por desistido de esta presentación. X. — COPIESE, regístrese, notifíquese y repóngase. — Fdo.: RICARDO ALFREDO REIMUNDIN — Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 370. — e) 17 al 23—3—64

Nº 16 535 — Convocatoria de Acreedores de Jorge Prudencio Bauab, propietario de "Calzados Banur". — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, ha dispuesto señalar la audiencia del día 31 del corriente mes de marzo, a horas nueve, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 270. —

e) 11 al 20—3—64.

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 16590 — BANDA BETELLA BINI —
S. A. I. C. A. C. I.

EMISION DE ACCIONES

El H. D. de BANDA, BETELLA, BINI, S. A. I. C. A. C. I., informa a los señores accionistas que ha abierto la suscripción correspondiente a la Serie Nº 2 de acciones del tipo "A" por \$ 2.000.000. — m.n., a los efectos de que puedan acogerse a los beneficios que le otorga el artículo 10 del Estatuto Social.

IMPORTE: \$ 270. — e) 17 al 19—3—64

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 16582 — DISOLUCION SOCIEDAD: —

Disolución Sociedad: a los efectos de la Ley 11.867, se hace saber la disolución de "EL POLVORIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada al comercio de artículo de tienda, mercería, ropería, artículos para hombres, y lencería, con domicilio en San Martín 864 de la ciudad de Salta, haciéndose cargo de la totalidad del Pasivo existente y de parte del Activo el señor José Simón Zeitune. La disolución es con efecto retroactivo al 1º de Noviembre de 1963.

Para oposiciones Caseros 637 — Salta
e) 17 al 23—3—64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16581 — CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados de C. E. B. A. S. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de marzo a horas 18 de 1964 en su sede provisoria de Balcarce Nº 250 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Memoria
Balance General
Inventario
Cuentas de Ganancias y Pérdidas
Informe del Organó de Fiscalización
Renovación de la Comisión Directiva

ADOLFO HESSLING

Secretario

ALCIRA M. DE PIPO

Presidente

e) 17 y 18—3—1964

Nº 16579 — JOCKEY CLUB SALTA
CONVOCATORIA

Salta, marzo de 1964

Señor Asociado:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 30 del mes, en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Tacundo Zuviria Nº 52 - altos - con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, que, conforme al Artículo 45, le corresponderá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la memoria y Balance Anual;
2º Elección de Presidente, cinco Vocales titulares y seis Vocales suplentes; y
3º Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos.
Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración.

JOSE M. VIDAL

Secretario

FEDERICO SARAVIA TOLEDO

Presidente

e) 17 al 19—3—1964

Nº 16564. — Asociación Salteña de Ciclismo
Asambleas

Para el día 23 de marzo de 1964

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.
2º Memoria y Balance
3º Inventario General
4º Renovación total de Comisión Directiva.

SALTA, Marzo 13 de 1964

LEOPOLDO A. TULA

Importe: \$ 270. —

e) 16 al 17—3—64.

Nº 16556 — Asociación Cultural Argentino—
Británica de Salta — Caseros 131 — Telef. 2534
SALTA, Marzo de 1964.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de nuestros estatutos llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1964 a horas 19.30 en el local de la Institución para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acta Anterior
2º) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
3º) Renovación parcial de la H.C.D.
Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.
Victor Abrebanel — Presidente
Celia Morales — Secretaria

NOTA: ART. 23. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Transcurrido una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, la Asamblea, sesionará válidamente con el número de socios que estuvieran presentes.

e) 16 y 17—3—64

Nº 16554. — CONFECCIONES NALLAR

S.A.C.I.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 1964 a las 18 y 30 en su sede de Florida y Alvarado — Salta.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
3º) Solicitar la confirmación en sus respectivos cargos de los componentes del Directorio, por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 270. —

e) 13 al 19—3—64

Nº 16553. — NALLAR & CIA. S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Abril de 1964, a las 17 y 30 horas, en su sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1963.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
3º) Solicitar la confirmación en sus respectivos cargos de los componentes del Directorio, por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 270. —

e) 13 al 19—3—64

Nº 16543 — Asociación Salteña de Basketbol

Deán Funes Nº 531 — Salta

SALTA, Febrero 29 de 1964.

De conformidad con lo establecido en el art. 41 del Estatuto y lo prescripto en los Art. 44 y 58 inc. k), se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 23 de Marzo de 1964, a las 21,30 horas para la primera y con un intervalo de 30 minutos para la segunda respectivamente, en la sede de la Asociación, calle Deán Funes 531 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea General Ordinaria:

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

3º) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de julio de 1963.

4º) Consideración del presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1963/64.

5º) Informe del Síndico.

6º) Ratificación de las afiliaciones concedidas al Centro Vecinal, Cultural y Deportivo "Villa Cristina", Club Atlético San Martín y Universitarios Basket Ball Club, de conformidad al inc. d) del Art. 58 del Estatuto.

7º) Consideración de los pedidos de apelación interpuestos por el Club Atlético 9 de Julio y Club Deportivo General Paz, a sanciones aplicadas por el Honorable Tribunal de Penas, al dirigente señor Juan C. Sarmiento y al árbitro señor Víctor C. Aguilar respectivamente.

8º) Elección de autoridades, de acuerdo a los Art. 48 y 55 del Estatuto.

b) Asamblea Extraordinaria

1º) Reforma del Reglamento Interno de la Asociación, de conformidad al Artículo 46 del Estatuto.

2º) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Luis Mosca — Presidente

Carlos A. Puca — Secretario

ES COPIA:

JULIO CESAR MARTINEZ

Secretario Rentado Asociación

Salteña de Basketbol

Importe: \$ 270.—

e) 12 al 18—3—64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
— 1964 —